

RAS

REYES Y ASESORES, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO
(UTPP)
INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA AL
31 DE DICIEMBRE DE 2023

RAS

REYES Y ASESORES, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

Hermosillo, Sonora; a 28 de junio de 2024.

Asunto: Informe complementario de auditoría
externa 2023

LIC. GUILLERMO ALEJANDRO NORIEGA ESPARZA.
Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora.
A la Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco.
Presentes. -

UTPP
Opción con Futuro
CLAVE: 26EUT00052

I. **Entidad Auditada:** Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco (UTPP).

II. **Antecedentes:**

04 JUL. 2024
Ralejandra
RECIBIDO
RECTORIA

Constitución.

La Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, fue creada mediante decreto del Poder Ejecutivo, publicado en el Boletín Oficial del estado de Sonora, edición especial No. 8 de fecha 14 de diciembre de 2010, como un organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura, con residencia en la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora.

De acuerdo al decreto de creación, la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, deberá adherirse al Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas en los términos del convenio de Coordinación que, para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, Sonora, celebran el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado de Sonora.

Objeto de Entidad.

El objetivo social de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco de acuerdo con lo establecido en el Art. 4 del Decreto de creación, comprende:

- I. Impartir educación del tipo superior tecnológica, para formar profesionistas con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social del Estado y el país;
- II. Ofrecer programas de continuidad de estudios para los egresados del nivel Técnico Superior Universitario, que les permita alcanzar los niveles académicos de licenciatura y postgrado, con base en los requisitos y el modelo académico aprobado;

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
RECIBIDO
05 JUL. 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE
AUDITORIA GUBERNAMENTAL
Hermosillo, Sonora



REYES Y ASESORES, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

Hermosillo, Sonora; a 28 de junio de 2024.

Asunto: Informe complementario de auditoría
externa 2023

LIC. GUILLERMO ALEJANDRO NORIEGA ESPARZA.
Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora.
A la Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco.
Presentes. -

I. Entidad Auditada: Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco (UTPP).

II. Antecedentes:

Constitución.

La Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, fue creada mediante decreto del Poder Ejecutivo, publicado en el Boletín Oficial del estado de Sonora, edición especial No. 8 de fecha 14 de diciembre de 2010, como un organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura, con residencia en la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora.

De acuerdo al decreto de creación, la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, deberá adherirse al Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas en los términos del convenio de Coordinación que, para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, Sonora, celebran el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado de Sonora.

Objeto de Entidad.

El objetivo social de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco de acuerdo con lo establecido en el Art. 4 del Decreto de creación, comprende:

- I. Impartir educación del tipo superior tecnológica, para formar profesionistas con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social del Estado y el país;
- II. Ofrecer programas de continuidad de estudios para los egresados del nivel Técnico Superior Universitario. que les permita alcanzar los niveles académicos de licenciatura y postgrado, con base en los requisitos y el modelo académico aprobado;

- III. Realizar investigación científica y tecnológica que contribuya a ampliar el conocimiento y que se traduzca en aportaciones concretas para el mejoramiento y mayor eficacia en la producción de bienes y servicios y la elevación de la calidad de vida de la comunidad;
- IV. Promover el desarrollo de perfiles académicos que correspondan a las necesidades de la región, con un sentido de innovación e incorporación a los avances científico y tecnológico nacional e internacional; y
- V. Fomentar vínculos con otros sectores o través de acciones de concertación, para buscar la formación de alumnos competitivos, sustentada en una educación de calidad, con las habilidades, destrezas, conocimientos y técnicas que demanda el mercado laboral regional.

De los Órganos de la Entidad.

De acuerdo con el artículo 8 del Decreto de su creación, la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco contará con los siguientes órganos: El Consejo Directivo y El Rector.

La máxima autoridad de la Entidad, lo representa el Consejo Directivo integrado de la siguiente forma:

Tres representantes del Gobierno del Estado de Sonora	Secretario de Educación y Cultura (quien preside el Consejo Directivo), Secretario de Hacienda y Secretario de Economía
Tres representantes del Gobierno Federal	Designados por el Secretario de Educación Pública, a invitación del Secretario de Educación y Cultura
Un representante del Gobierno Municipal de Puerto Peñasco	Designados por el Ayuntamiento, a invitación del Secretario de Educación y Cultura
Dos representantes del Sector Productivo del Municipio de Puerto Peñasco	Designados a invitación del Secretario de Educación y Cultura
Un representante del sector social del Estado	Designados a invitación del Secretario de Educación y Cultura

III. Desarrollo de la Revisión.

Responsabilidad de la Información Financiera

La Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco (UTPP), a través de la Dirección de Administración y Finanzas, es la responsable de preparar la información financiera, nuestra revisión, fue enfocada al análisis de los estados financieros con la finalidad de determinar si dichos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2023, como la establecen las Normas de Auditoría en México.

En este informe se presenta el resultado de la revisión que efectuamos de los distintos rubros que integran el Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades de la UTPP, relativos al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Los elementos que sirvieron de base para nuestra revisión son:

- Mayor general
- Auxiliar de mayor
- Pólizas de contabilidad
- Autorización del presupuesto asignado y sus modificaciones
- Contratos de arrendamientos de bienes
- Nóminas y recibos de nóminas
- Conciliaciones bancarias
- Relaciones Analíticas
- Otra información y documentación proporcionada por la Entidad.

Enfoque de la auditoría

Las Normas Internacionales de Auditoría exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros, por parte de la administración de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Objetivos de la auditoría

De conformidad con la NIA 200 “Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría”, en la realización de la auditoría de estados financieros, los objetivos globales del auditor son:

- a) La obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.
- b) La emisión de un informe sobre los estados financieros, y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación contenidos en las NIA, a la luz de los hallazgos del auditor.

Objetivos particulares de la auditoría practicada a los estados financieros de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, son los siguientes:

- Verificar selectivamente que la principal información que presentan el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, se obtengan de los registros de control presupuestal y de la contabilidad Gubernamental, y que estos incluyan las principales operaciones efectuadas por la entidad correspondiente al ejercicio auditado.
- Comprobar selectivamente que la información que se presenta en el Estado de flujos de efectivo corresponda a las transacciones de efectivo efectuadas por la entidad, durante el ejercicio auditado, de conformidad con las políticas contables establecidas.
- Cotejar selectivamente que la información contenida en los registros de control presupuestal y de la contabilidad, sea veraz y corresponda a transacciones efectivamente realizadas.
- Verificar selectivamente que los procedimientos para el control del ejercicio presupuestal y de la contabilidad gubernamental sean suficientes y adecuados, existan y funcionen, promoviendo la seguridad e integridad en la preparación de los estados financieros de la entidad.
- Cotejar selectivamente que las operaciones financieras y presupuestales reflejada en la contabilidad gubernamental estén debidamente respaldadas por los documentos comprobatorios y justificativos originales.

Fundamentos legales para la revisión:

La Secretaría de la Contraloría General como Dependencia de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y conforme a sus atribuciones que se le confieren en los términos del inciso C fracción del artículo 26 de la Ley de referencia, el cual se cita literalmente:

“Artículo 26. A la Secretaría de la Contraloría General le corresponden las facultades y obligaciones siguientes:

C. En materia de control gubernamental:

I.- Examinar y verificar el ejercicio del gasto público estatal en el ámbito del Poder Ejecutivo, para comprobar que se efectúe de conformidad con las disposiciones aplicables, así como comprobar su congruencia con el presupuesto de egresos, y que se cumplan los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas que deriven del mismo;

II.- Realizar las funciones en materia de control de los recursos federales que se transfieren al Estado y a los municipios, en los términos que se convengan en los instrumentos de coordinación celebrados con la federación y los municipios;

III.- Evaluar el desempeño de las dependencias y entidades en la ejecución de sus programas, acciones, objetivos y metas, a fin de mejorar su actuación en el cumplimiento de los mismos;

IV.- Designar a los enlaces con las dependencias para el ejercicio permanente de las atribuciones de control a su cargo;

V.- Designar mediante procedimientos simplificados de licitación o de manera directa, cuando se considere necesario, a los auditores externos de la cuenta pública estatal y de las entidades de la administración pública estatal y demás entes públicos del Poder Ejecutivo del Estado, así como controlar y evaluar sus actividades y el cumplimiento de los contratos que se celebren con cargo al presupuesto de las propias entidades y entes; asimismo, emitir los lineamientos para la designación y contratación de consultores y casas certificadoras de calidad; etc.

IV. Periodo Auditado.

Según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 25/2023, celebrado por una parte por La Secretaría de la Contraloría General (La Secretaría), representada por su Titular Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza; por otra parte la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco (UTPP), representado por el Rector Mtro. Héctor Paul Borboa Robles, y por el despacho Reyes y Asesores, S.C., representada por el C.P.C. Luis Enrique Trujillo Labrada (El Auditor), por el cual, El Auditor se obliga a prestar a La Secretaría, el servicio consistente en la ejecución de una auditoría a los estados financieros de La Entidad, que comprenderá el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, y la emisión de un dictamen al 31 de diciembre de 2023, sobre los resultados que se obtengan de dicha auditoría.

Como parte de nuestros servicios profesionales, se emite este informe complementario de auditoría en el que se incluyen las principales observaciones, irregularidades y sugerencias correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 resultantes de la aplicación de los procedimientos de auditoría.

V. Alcances de la revisión

Como resultado de la revisión llevada a cabo, se presenta un resumen de las cuentas del estado de situación financiera y del estado de actividades examinadas por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, en el cual se muestra el alcance en monto y porcentaje analizado, esto ya sea a través de pruebas sustantivas y de cumplimiento:

Cuenta	Saldo	Analizado		
		Importe	%	
Efectivo y equivalentes	\$ 4,959,810	\$ 4,959,810	100	1)
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	4,542	4,542	100	2)
Derechos a recibir bienes o servicios	-	-		
Bienes inmuebles, muebles e intangibles	67,789,016	67,789,016	100	3)
Bienes Muebles	19,116,852	19,116,852	100	3)
Activos Intangibles	1,035,276	1,035,276	100	3)
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-43,329,503	-43,329,503	100	3)
Activos Diferidos	86,947	86,947	100	4)
Cuentas por pagar a corto plazo	914,614	914,614	100	5)
Deuda pública a largo plazo	-	-		
Provisiones a largo plazo	-	-		
Hacienda Pública/Patrimonio	48,748,327	48,748,327	100	6)
Ingresos y otros beneficios	28,774,689	28,774,689	100	7)
Gastos y otras pérdidas	29,711,339	29,711,339	95	8)

Consideraciones para el trabajo realizado y sus alcances:

A continuación, se relacionan los principales procedimientos de auditoría realizados para la validación de los rubros revisados y algunas consideraciones sobre los alcances efectuados:

- 1) Constatamos las conciliaciones bancarias de las cuentas de cheques e inversiones temporales preparadas por la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, no se obtuvieron confirmaciones de las cuentas bancarias registradas por la Entidad; verificamos documentalmente la cancelación de los resguardos de los fondos fijos de caja.
- 2) Verificamos los cargos realizados a cuentas por cobrar a corto plazo, y la integración del saldo al cierre del ejercicio 2023, de la cuenta de deudores diversos a cargo de Rubén Gastelum Lachica por un importe de \$4,542.
- 3) El análisis de este rubro se refiere al examen documental de los movimientos de las adiciones de activo fijo realizadas en el ejercicio 2023, por \$258,049, así como las bajas efectuadas en el mismo por \$402,085; el porcentaje (%) de revisión, se determinó con relación al saldo al 31 de diciembre de 2023. Se revisaron los cálculos de la depreciación acumulada de los bienes inmuebles,

- infraestructura y bienes muebles; así como la integración de los activos intangibles (software y licencias informáticas).
- 4) El saldo de este rubro se verificó con el análisis de la integración del saldo al 31 de diciembre de 2023, el cual se integra con Depósitos en Garantía por contratos de suministro de energía eléctrica celebrados con la Comisión Federal de Electricidad
 - 5) El análisis de este rubro se refiere a la verificación de los cargos realizados a cuentas por pagar a corto plazo y de la integración del saldo al 31 de diciembre de 2023: Retenciones y Contribuciones por Pagar \$165,998, y de Otras Cuentas por Pagar por \$748,615. El saldo de otras cuentas por pagar, se integra principalmente por la cuenta por pagar a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora por \$465,553.
 - 6) El importe de la Hacienda Pública/Patrimonio analizado, se refiere a la determinación de los registros efectuados con cargo y crédito a los Resultados de ejercicio anteriores, así como la autorización correspondiente por parte del Consejo Directivo; el saldo considerado, corresponde a la suma de los cargos y créditos efectuados.
 - 7) En el rubro de Ingresos de Gestión, fueron verificados el importe de las transferencias por concepto de subsidios para deuda pública, servicios personales y gastos de operación; se verificaron ingresos recibidos por subsidio federal por \$13,956,690, subsidio estatal por \$13,022,056, e ingresos propios por \$1,795,942.
 - 8) La revisión de Gastos y otras pérdidas, contempla la revisión selectiva documental de las partidas de gastos por \$29,711,339, incluyendo servicios personales, donde se revisó la conciliación entre los principales importes acumulados de las nóminas por el periodo de enero a diciembre del 2023, considerando empleados de base y eventuales, comparando estos contra los registros contables correspondientes.

VI. Análisis

Se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría para atestiguar Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, y, en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias

VII. Organización General.

La Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual tiene como objeto:

- Impartir educación del tipo superior tecnológica, para formar profesionistas con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social del Estado y el país;
- Ofrecer programas de continuidad de estudios para los egresados del nivel Técnico Superior Universitario, que les permita alcanzar los niveles académicos de licenciatura y postgrado, con base en los requisitos y el modelo académico aprobado;

- Realizar investigación científica y tecnológica que contribuya a ampliar el conocimiento y que se traduzca en aportaciones concretas para el mejoramiento y mayor eficacia en la producción de bienes y servicios y la elevación de la calidad de vida de la comunidad;
- Promover el desarrollo de perfiles académicos que correspondan a las necesidades de la región, con un sentido de innovación e incorporación a los avances científico y tecnológico nacional e internacional; y
- Fomentar vínculos con otros sectores o través de acciones de concertación, para buscar la formación de alumnos competitivos, sustentada en una educación de calidad, con las habilidades, destrezas, conocimientos y técnicas que demanda el mercado laboral regional.

Para el cumplimiento de su objeto, la entidad cuenta con los siguientes Órganos y Unidades Administrativas.

I. Órgano de Gobierno:

- El Consejo Directivo.
- El Rector.

Órgano de apoyo:

- Patronato.

Unidades Administrativas:

- Dirección Académica
- Dirección de Vinculación
- Dirección de Planeación y Evaluación.
- Dirección General de Administración y Finanzas, y
- Departamento Jurídico.

Reglamento Interior:

La Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, es un organismo descentralizado de la administración pública estatal, su Reglamento Interior fue publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 24 de agosto de 2015.

Manuales de Organización:

El manual de organización vigente de la entidad fue aprobado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado, mediante oficio de fecha del 14 de diciembre de 2015. Este manual está elaborado en base a la estructura y facultades de cada una de las unidades administrativas según lo estipulado en el Reglamento Interior de la entidad.

Manuales de Procedimientos:

La Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, cuenta con manuales de procedimientos de Rectoría, de la Dirección Académica, de la Dirección de Vinculación, de la Dirección de Planeación y Evaluación, y de la Dirección de Administración y Finanzas, los cuales se encuentran publicados en su portal de internet, sin mostrar evidencia de haber sido aprobado por la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la Contraloría General del Estado, mediante oficio.

Políticas Internas:

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco.

Registro de la Entidad ante la Secretaría de Hacienda:

La Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco opera bajo el Régimen de Personas Morales con Fines No Lucrativos, con el Registro Federal de Contribuyentes UTP-101214-UHA, la UTPP no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, pero está obligada a la retención y entero del Impuesto Sobre la Renta de sueldos y salarios, servicios profesionales y arrendamientos, así como a exigir documentación que reúna los requisitos fiscales cuando esté obligado a esto.

VIII. Objetivos y metas.

Para el ejercicio 2023. La Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco programó un total de 27 metas, de las cuales 13 fueron cumplidas al 100%, 7 metas muestran un cumplimiento de entre el 70 y el 79%, una meta con porcentajes de cumplimiento de entre el 60 y el 69%, 4 metas con cumplimiento del 50%, y dos metas con cumplimiento de 36% y 35% de avance. El detalle de la evaluación cualitativa y justificaciones de las variaciones de cada meta, elaborado o por la entidad, se presentan en el Informe presupuestal.

IX. Sistema de Información y Registro

La Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, al momento de nuestra revisión, se encontraba operando los sistemas de contabilidad denominados Sistema Autorizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET). Del análisis de los registros contables y presupuestales, así como de los reportes emitidos por este sistema, se determinó que su diseño permite la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, su registro automático y por única vez, interrelacionando de manera simultánea los Clasificadores Presupuestarios y su catálogo de cuentas contables, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y otras disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Catálogo de cuentas:

El Plan de Cuentas (catálogo) utilizado por la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, se integró de conformidad a los lineamientos emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, quien en la elaboración del modelo de Plan de Cuentas, tomó en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Principales Políticas de Registro Contable

Los Estados Financieros se presentan en pesos históricos y de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental derivados de lo normatividad aplicable para la Entidad.

A. Bases para la preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco se prepararon de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que le son aplicables en su carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Sonora.

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y los Normas de Información Financiera Gubernamental específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión pública (UCA) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por lo UCG de lo SHCP.

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP)

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

Al 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 01 de enero de 2009 y es de observancia obligatoria por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político - Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales. En los que se encuentra el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como órgano de coordinación de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de los normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de la información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de dicha fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en los cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Consecuentemente, se tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico- contables siguientes:

- A. Marco conceptual
- B. Postulados básicos de contabilidad gubernamental
- C. Clasificador por tipo de gasto
- D. Clasificador por rubro de ingresos
- E. Catálogo de cuentas de contabilidad
- F. Momentos contables de los egresos
- G. Momentos contables de los ingresos
- H. Manual de contabilidad gubernamental

Postulados básicos

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación y otros eventos que afectan al ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con lo finalidad *de* informar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

1. Sustancia económica
2. Entes Públicos
3. Existencia permanente
4. Revelación suficiente
5. Importancia relativa
6. Registro e integración presupuestaria
7. Consolidación de la información financiera
8. Devengo contable
9. Valuación
10. Dualidad económica
11. Consistencia.

B. Nuevo plan de cuentas contables

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental a partir del 01 de enero de 2012, la administración de la Entidad llevó ocabo la reestructuración de su catálogo de cuentas,

por lo que, a partir de la fecha antes señalada, los registros contables de la entidad se llevan en el nuevo plan de cuentas autorizados por el CONAC.

C. Principales Políticas Contables:

a) Costo Histórico.

Las cifras incluidas en los estados financieros se registran a su costo de adquisición. No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros. Las cifras incluidas fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que el organismo es una institución con fines no lucrativos y no tiene como producto fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio. premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

b) Estados de Flujo de Efectivo.

Los estados de flujo de efectivo han sido preparados utilizando el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar el incremento neto del ejercicio y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

c) Base de Registro.

Los ingresos se reconocen al momento de ser recaudados, según lo estipulado por la CONAC en el acuerdo por el que se reforman las Normas y metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, publicado en el Diario Oficial de la federación del 27 de septiembre de 2018.

Los egresos se reconocen en base acumulativa, en el momento en que se reconoce *el* compromiso de acuerdo con la partida presupuestal que le corresponda, independientemente de su fecha de pago.

d) Existencia permanente.

De conformidad con los postulados básicos, la actividad del ente público se establece por tiempo indefinido salvo disposición legal en lo que se especifique lo contrario, por lo tanto, el sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida de este es permanente.

e) Legalidad.

De acuerdo con la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales, Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales en vigor.

f) Inversiones Temporales.

Se registra al costo de adquisición el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses se registran como se devengan.

g) Cuentas por Cobrar.

Los ingresos derivados de lo operación propia de la Entidad y otros servicios se registran en la contabilidad hasta el momento en que se cobran,

h) Bienes Inmuebles, Muebles y Activos Intangibles.

Representa las Inversiones en Terrenos, Edificios, Mobiliario y Equipo de Administración, Vehículos y Equipos de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas y Software, propiedad de la entidad, destinados al logro de los objetivos sociales de lo misma.

Las adquisiciones se registran a su costo de adquisición y los donados por el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE) al costo que ellos indican en el acta de entrega y recepción. Los gastos de reparación, mantenimiento y conservación se cargan a los resultados del ejercicio.

i) Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes intangibles

La depreciación de los bienes muebles y activos intangibles se calcula en base a la vida útil estimada de los activos, y se determina aplicando el método de línea recta sobre el costo de adquisición utilizando conforme a la política anterior y en base a las siguientes tasas anuales establecidos por el CONAC:

Concepto	%
Mobiliario y Equipo de Administración	10
Equipo de Cómputo (Incluye Software)	33
Vehículos y Equipo de Transporte	20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10

j) Patrimonio.

El patrimonio se integra por los derechos que tengan sobre los bienes muebles e inmuebles y recursos que le transfiera el Gobierno Estatal, así como de otros órdenes de gobierno, de igual forma como las aportaciones. donaciones legados y demás análogos que reciba de los sectores social y privado.

k) Provisiones, pasivos contingentes y compromisos

La entidad reconoce pasivos contingentes y compromisos de acuerdo con las periciales realizadas por especialistas o cuando es exigible una salida de recursos.

l) Ahorro/Desahorro

La diferencia positiva o negativa en el Estado de Actividades determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al periodo actual y al inmediato anterior con el objeto de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura de este y facilitar su análisis.

m) Entorno fiscal.

La Entidad no es sujeta al Impuesto Sobre lo Renta ya que es una Persona Moral con actividades no lucrativas, sin embargo, tiene la obligación de retener el Impuesto Sobre la Renta y exigir que la documentación reúna los requisitos fiscales cuando se efectúan los pagos a terceros y estén obligados o ello, de acuerdo con la ley.

n) Remanente de ejercicios anteriores

Los remanentes generados en cada ejercicio se transfieren a los ingresos del siguiente, solo con la autorización correspondiente.

o) Control Presupuestal

La Entidad observa o través de sus sistemas contables el control de sus ingresos y el ejercicio presupuestal del gasto examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado. Su finalidad de control es de evaluar los resultados obtenidos respecto de los objetivos previstos al iniciar el ejercicio, utilizando con carácter de obligatorio el registro de cuentas de orden del manejo presupuestal, atendiendo al sistema de contabilidad gubernamental que conlleva a la armonización contable.

La Entidad formula presupuestos para cada año, con el fin de cumplir con sus objetivos y metas y ejercer control de sus ingresos y egresos del ejercicio a través de sus sistemas contables, examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado.

X. Información Financiera.

A. Estados de Situación Financiera.

Universidad Tecnológica De Puerto Peñasco
Estados de Situación Financiera
(Cifras expresadas en pesos)

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Activo		
Circulante		
Efectivo y equivalentes	\$ 4,959,810	\$ 7,309,282
Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios	4,542	17,530
Total, del activo circulante	4,964,352	7,326,812
No circulante		
Bienes inmuebles, muebles e intangibles	67,789,016	67,789,016
Bienes Muebles	19,116,852	19,260,888
Activos Intangibles	1,035,276	1,035,276

Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-43,329,503	-39,750,075
Activos Diferidos	86,947	86,947
Total, del activo no circulante	<u>44,698,589</u>	<u>48,422,052</u>
Total, del activo	<u>49,662,941</u>	<u>55,748,864</u>
Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		
Pasivo circulante		
Cuentas por pagar a corto plazo	914,614	4,695,820
Total, del pasivo circulante	<u>914,614</u>	<u>4,695,820</u>
Pasivo No circulante		
Deuda pública a largo plazo	-	-
Provisiones a largo plazo	-	-
Total, del pasivo no circulante	<u>-</u>	<u>-</u>
Total, del pasivo	<u>914,614</u>	<u>4,695,820</u>
Hacienda Pública / Patrimonio		
Aportaciones	6,452,145	6,452,145
Donaciones de Capital	76,063,685	75,874,561
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(936,650)	(2,017,240)
Reservas	1,164,675	1,164,675
Rectificaciones de resultados de ejercicios	(18,389,569)	(16,832,377)
Resultado de Ejercicios anteriores	(15,605,959)	(13,588,719)
Total, de hacienda pública / patrimonio	<u>48,748,327</u>	<u>51,005,045</u>
Total, del pasivo y hacienda pública / patrimonio	<u>\$ 49,662,941</u>	<u>\$ 55,748,864</u>

B. Estados de Actividades.
Universidad Tecnológica De Puerto Peñasco
Estados de Actividades
(Cifras expresadas en pesos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos y Otros Beneficios		
Ingresos de la Gestión		
Productos	\$ 103,582	\$ 28,097
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,692,360	996,979
Participaciones, Aportaciones, transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y Pensiones y jubilaciones	26,978,747	25,618,218
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos financieros	-	-
Incremento por variación de inventarios	-	-
Otros Ingresos y beneficios Varios	-	-
Total, de Ingresos y Otros Beneficios	<u>28,774,689</u>	<u>26,643,294</u>
Gastos y Otras Pérdidas		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	20,372,796	21,453,831
Materiales y suministros	2,067,141	1,027,170
Servicios Generales	3,403,665	2,186,054
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la deuda pública	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	3,867,737	3,993,479
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
Total, de Gastos y Otras Pérdidas	<u>29,711,339</u>	<u>28,660,534</u>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	<u>\$ -936,650</u>	<u>\$ -2,017,240</u>

XI. Información de los resultados obtenidos

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, se presentan a continuación los principales resultados obtenidos, así como las observaciones y sugerencias, resultantes de nuestra revisión a los estados financieros correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2023; asimismo, y por cada uno de los principales rubros de los estados financieros se incluyen los objetivos de la revisión y los procedimientos de auditoría aplicados.

1. Informe de avance en el cumplimiento de la LGCG

A la fecha de la revisión, la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco (UTPP), se encuentra en cumplimiento con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y sus documentos de adecuaciones; para lo anterior, la UTPP a la fecha de la revisión se encontraba operando el sistema "SAACG.NET", el cual permite realizar adecuadamente los registros contables y presupuestales que la LGCG dispone.

2. Control Interno

Aún y cuando la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, tiene establecidas políticas y procedimientos tendientes a lograr un adecuado control interno, consideramos necesario que este sea fortalecido mediante la aplicación de las sugerencias para cada caso en particular, incluidas en las observaciones contenidas en el presente informe.

3. Página de transparencia

En lo concerniente a la obligación que la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco tiene, con respecto a la información que en su página de Internet debe publicar, y que se encuentra relacionada con la información que por Ley de transparencia está obligado a difundir; a la fecha de la revisión, de conformidad con la verificación realizada, la información publicada por la Universidad se encuentra actualizada al cuarto trimestre de 2023.

4. Efectivo y equivalentes

Objetivos de la revisión:

- Comprobar que los saldos presentados en este rubro existan, que correspondan a efectivo o valores adquiridos con carácter temporal, ya sea en poder de la entidad, en tránsito p en bancos, y que su disponibilidad sea inmediata.
- Verificar que el efectivo sea propiedad de la Entidad y que se encuentre incluido en el estado de posición financiera.
- Revisar que el efectivo y valores estén correctamente valuados.
- Comprobar su adecuada presentación en los estados financieros, conforme a los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

Procedimientos:

- Verificar la documentación soporte (resguardos y/o su adecuada cancelación) de los fondos fijos de caja.
- Revisar el 100% de las cuentas bancarias, mediante el análisis de conciliaciones y estados de cuenta bancarios al cierre de cada mes del ejercicio 2023, con énfasis a verificarla la corrección de saldos en bancos 31 de diciembre de 2023.
- Verificar cálculos aritméticos.
- Cotejar saldos de los registros contables con los de los estados bancarios.
- Analizar la antigüedad de partidas en conciliación.
- Revisar eventos posteriores.
- Verificar que estén firmadas por quienes intervienen en su elaboración, revisión y autorización.
- Verificar las firmas autorizadas para el uso de las cuentas bancarias.
- Revisar la adecuada presentación conforme a los principios básicos de contabilidad gubernamental.

El efectivo y equivalentes se integra como sigue:

Concepto		Saldo al 31 dic 2023
Bancos (8 cuentas bancarias vigentes)	\$	4,959.810
	\$	4,959,810

Los resultados obtenidos en este rubro fueron satisfactorios.

5. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Objetivos de la revisión:

- Comprobar que el saldo presentado en el estado de situación financiera corresponda a cuentas por cobrar reales a favor de la entidad y que verdaderamente representan un derecho a recibir efectivo (que sean) cobrables.
- Comprobar la existencia e integración de los anticipos pagados a contratistas y que la aplicación a estos saldos en el ejercicio comprenda las proporciones devengadas por servicios efectivamente recibidos.
- Verificar la correcta clasificación de las cuentas por cobrar presentadas en el estado de situación financiera.
- Verificar que todas las cuentas por cobrar a favor de la entidad al 31 de diciembre del 2023 se encuentren registradas en contabilidad.
- Revisar la adecuada presentación conforme a los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

Procedimientos:

- Revisar los saldos al 31 de diciembre del 2023, mediante el análisis de movimientos del periodo sujeto a revisión.
- Analizar el soporte documental de la aplicación de partidas que afectaron estas cuentas.
- Verificar el correcto registro contable.
- Verificar y analizar la determinación de la estimación para cuentas incobrables.
- Constatar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
- Verificar corrección de saldos a través de la revisión de cobros posteriores.
- Solicitar aclaraciones por los saldos sin movimiento durante el ejercicio en revisión.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran como sigue:

Concepto		Saldo al 31 dic 2023
Deudores diversos	\$	4,542
	\$	<u>4,542</u>

Los resultados obtenidos en este rubro fueron satisfactorios.

6. Bienes muebles, inmuebles e intangibles**Objetivos de la revisión:**

- Comprobar la existencia y propiedad de la entidad de los activos y su uso.
- Verificar su adecuada valuación.
- Comprobar el cálculo de la depreciación de acuerdo con métodos aceptables y razonables.
- Verificar consistencia en el método y cálculo de la depreciación
- Verificar su adecuada presentación y relevación en los estados financieros conforme a los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

Procedimientos:

- Revisar las adquisiciones de los activos del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Revisar las bajas de los activos del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Verificar y analizar las bases de valuación de los bienes inmuebles (terrenos y construcciones) de la entidad.
- Verificar que se cumplan con las reglas de control interno, disposiciones legales y fiscales vigentes para la adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- Verificar que todo alta o baja de activo fijo, cuente con la aprobación para su realización, del Consejo Directivo de la Entidad.
- Efectuar pruebas selectivas de observación física del activo fijo de la entidad (inventarios).

- Verificar que los bienes muebles e inmuebles estén adecuadamente asegurados.
- Verificar la existencia de resguardos de bienes muebles.
- Verificar el cálculo de la depreciación de los activos y su correcto registro contable.
- Verificar la conciliación entre los registros contables y los auxiliares de activo fijo.
- Revisar que no existan gravámenes sobre los inmuebles, mobiliario y equipo, y en su caso que estén correctamente presentados en los estados financieros y sus notas.

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto		Saldo al 31 dic 2023
Terrenos	\$	9,257,730
Edificios No Habitacionales		58,135,552
Construcciones en proceso en bienes del dominio público		39,556
Construcciones en proceso en bienes del dominio propio		356,178
Total, Bienes Inmuebles	\$	67,789,016
Mobiliario y equipo de administración		14,007,161
Mobiliarios y equipo educacional y de recreación		569,275
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		1,128,332
Vehículos y equipo de transporte		2,850,196
Maquinaria, otros equipos y herramienta		561,888
Total, Bienes Muebles	\$	19,116,852
Software		204,493
Licencias informáticas		830,783
Total, Activos intangibles	\$	1,035,276
Depreciación, deterioro y amortización		-43,329,503
Total, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$	\$44,611,642

Los resultados obtenidos en este rubro fueron satisfactorios.

7. Activos Diferidos

Objetivos de la revisión:

- Comprobar que efectivamente representen activos propiedad de la entidad y que se cuente con la documentación soporte que así lo acredite.
- Verificar su adecuada presentación y relevación en los estados financieros conforme a los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

Procedimientos:

- Revisar los saldos al 31 de diciembre del 2023, mediante el análisis de movimientos del periodo sujeto a revisión.

- Analizar el soporte documental que ampara el saldo de esta cuenta.
- Verificar el correcto registro contable.
- Verificar y analizar la determinación de la estimación para cuentas incobrables.
- Constatar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

El saldo de este rubro se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Saldo al 31 dic 2023</u>
Comisión Federal de Electricidad (Depósito en Garantía)	\$ 86,947

Los resultados obtenidos en este rubro fueron satisfactorios.

8. Cuentas por pagar a corto plazo

Objetivos de la revisión:

- Cerciorarse de que los pasivos han sido contraídos a nombre de la entidad y que representen compromisos reales a su cargo.
- Verificar que las cuentas por pagar se hayan registrado y valuado adecuadamente, que son razonables, corresponden a obligaciones reales y estén pendientes de pagar.
- Comprobar se incluyan todas las obligaciones a cargo de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, a la fecha del estado de situación financiera.
- Comprobar que en el saldo se incluya la porción a corto plazo de la deuda pública contratada.
- Verificar que no existan pasivos que correspondan a ingresos recibidos por la Entidad.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros conforme a los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

Procedimientos:

- Comprobar documentalmente el origen de los saldos de las cuentas por pagar a cargo de la entidad.
- Analizar la corrección y existencia real de las cuentas por pagar, mediante la verificación de pagos posteriores (eventos posteriores).
- Efectuar pruebas globales de impuestos e intereses comprobando los adeudos por estos conceptos a la fecha del estado de situación financiera.
- Realizar pruebas para verificar el cálculo de las contribuciones por pagar (aportaciones de seguridad social e impuestos retenidos) y su correcto entero ante la autoridad fiscal.

El saldo de las Cuentas por pagar a corto plazo se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Saldo al 31 dic 2023</u>
Retenciones y contribuciones por pagar	\$ 165,998
Otras cuentas por pagar a corto plazo	748,616
	<u>\$ 914,614</u>

Obs. No. 1. Cuentas por pagar de ejercicios anteriores sin movimiento en el ejercicio

Antigüedad de saldos de Retenciones y Contribuciones por Pagar, proveniente de ejercicios anteriores, sin movimientos durante el ejercicio 2023.

<u>No. Cuenta</u>	<u>Concepto</u>	<u>Saldo L 31/dic/2023</u>
2117-01-003	IVA retenciones	\$504

Normatividad Violada:

Artículo 45 Fracción III, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal. Control interno institucional.

Medida de Solventación:

Comprobar que verdaderamente correspondan a cuentas por pagar a cargo de la entidad, en su caso, proporcionando evidencia documental del entero y pago de las retenciones de IVA ante el SAT. Justificar ampliamente los motivos por los cuales no se enteraron oportunamente las retenciones observadas.

9. Hacienda pública/patrimonio

Objetivos de la revisión:

- Verificar que los conceptos que integran el patrimonio estén correctamente valuados.
- Comprobar que los movimientos estén de acuerdo con las autorizaciones plasmadas en las actas del Consejo Directivo.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos:

- Constatar el adecuado registro de los conceptos que integran el Patrimonio.
- Analizar las variaciones de los conceptos que integran el Patrimonio, así como su soporte documental y autorización del Consejo Directivo en el caso de modificaciones a ejercicios anteriores.

- Verificar los movimientos de los bienes inmuebles, muebles e intangibles contra la cuenta de patrimonio del activo fijo.

La hacienda pública / patrimonio se integra como sigue:

Concepto	Saldo al 31 dic 2023
Aportaciones	\$ 6,452,145
Donación de Capital	76,063,685
Resultado de ejercicios anteriores	-15,605,959
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-936,650
Reservas	1,164,675
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	-18,389,569
	\$ 48,748,327

10. Ingresos de gestión

Objetivos de la revisión:

- Verificar que los ingresos sean auténticos y que representen operaciones efectivamente realizadas.
- Comprobar el correcto registro de los ingresos y la consistencia en la aplicación de los métodos utilizados para su cuantificación y registro.
- Comprobar el presupuesto de ingresos autorizado para la entidad.
- Constatar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos:

- Revisión documental de otros ingresos de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco.
- Analizar los ingresos que integran los saldos de subsidios y confrontarlos contra el presupuesto, corroborando que estos hayan sido depositados en las cuentas bancarias de la entidad.
- En forma selectiva, verificar que los ingresos propios fueron depositados íntegramente a las cuentas bancarias de la entidad, y que se cumplan las reglas de control interno aplicables.
- Verificar que todos los ingresos sean adecuadamente registrados y correctamente revelados en los estados financieros, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Respecto a los ingresos financieros, verificar que correspondan a los intereses que generan las cuentas bancarias y de inversión de la entidad.

Los ingresos se integran como sigue:

Concepto	Saldo al 31 dic 2023
Productos	\$ 103,582
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	1,692,360
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	26,978,747
	\$ 28,774.689

Los resultados obtenidos en este rubro fueron satisfactorios.

11. Gastos y otras pérdidas

Objetivos de la revisión:

- Comprobar que las erogaciones efectuadas, correspondan a transacciones reales y relacionadas con los fines de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco.
- Verificar se encuentren reconocidas todas las erogaciones del período.
- Determinar su adecuado registro, y que no se incluyan transacciones de periodos anteriores y posteriores.
- Verificar que no existan activos capitalizables registrados como gastos.
- Constatar el cumplimiento del presupuesto de egresos autorizados y sus modificaciones.
- Comprobar su adecuada contabilización y presentación en los estados financieros.

Procedimientos:

- Revisar de manera general, los auxiliares de mayor de las cuentas de gastos, a fin de identificar partidas poco comunes, para analizarlas y comprobar que se refieran a operaciones reales y que estén autorizadas por funcionario responsable.
- Efectuar análisis selectivo de la documentación comprobatoria que respaldan las erogaciones realizadas.
- Verificar la conciliación entre los egresos contables y los egresos del presupuesto autorizado para el ejercicio 2023.
- Verificar que las erogaciones correspondan al ejercicio presupuestal autorizado.
- Análisis de los movimientos presupuestales de acuerdo con la Ley del Presupuesto de Egresos y su Reglamento.
- Verificar que se hayan cumplido los requisitos establecidos en las disposiciones fiscales vigentes y en los controles internos de la entidad, además de constatarlos de que los egresos por bienes y servicios fueron realmente recibidos por la entidad.
- Verificar la inclusión de gastos pendientes de aplicar (corriente o de inversión) en el rubro de deudores diversos, construcciones en proceso, y en otras cuentas del activo.

- Confirmar su presentación en los estados financieros conforme a principios de contabilidad gubernamentales.

Los egresos se integran como sigue:

Concepto	Saldo al 31 dic 2023
Servicios personales	\$ 20,372,796
Materiales y suministros	2,067,141
Servicios generales	3,403,665
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.	3,867,737
	\$ 29,711,339

Los resultados obtenidos en este rubro fueron satisfactorios.

12. Aspectos Generales

Observación 2:

Debilidades en la preparación de las Notas a los Estados Financieros de la Entidad.

Los Notas a los estados financieros emitidos al 31 de diciembre de 2023 muestran las siguientes inconsistencias y debilidades en su integración:

- En las Notas de Gestión Administrativa, en el numeral 3, inciso e) Consideraciones Fiscales del Ente, se menciona que la entidad no es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), siendo que la ley de este impuesto fue abrogada en el año 2013.
- En lo referente al numeral 4 “Bases de Preparación de los Estados Financieros”, y numeral 5 “Políticas de Contabilidad Significativas”, estas notas deben ser complementadas y ampliadas, de conformidad a la estructura de notas a estados financieros emitida por el CONAC.
- Las Notas a los estados financieros de la entidad, no se presentan en el orden establecido, de acuerdo con la estructura de notas a estados financieros emitida por el CONAC. En las Notas de Desglose, se muestran primero las notas al Estado de Situación Financiera y después las del Estado de Actividades.
- En las Notas de Desglose, no se incluye la nomenclatura sugerida por CONAC, omitiendo el nombre del estado financiero a que se refiere la primera parte de las notas de desglose, al no indicar que se refieren al Estado de Situación Financiera. De igual forma, no se hace referencia cuando empiezan las notas de desglose del Estado de Actividades, iniciando directamente con el desglose de los Ingresos de Gestión.

- e) Los importes presentados en los cinco primeros párrafos de las notas de desglose del Estado de Variación de la Hacienda Pública, no cuadran con el importe de la variación del rubro “Rectificación de Resultado de Ejercicios Anteriores” presentado en este estado financiero.

Normatividad Violada:

Artículo 46 y 49 de la Ley de Contabilidad Gubernamental. Artículo 40 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora, Apartado I “Notas a los Estados Financieros” del Capítulo VII “De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal del Manual de Contabilidad Gubernamental (Modelo de Notas a los estados financieros emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC).

Medidas de Solventación:

Es necesario que las notas a los estados financieros sean preparadas de conformidad y en apego a los lineamientos establecidos por el CONAC, además, es recomendable que estas sean revisadas en cada emisión de estados financieros y presupuestales para verificar que las cifras incluidas en las notas, sean coincidentes con las de los estados financieros, y para detectar otros posibles errores en su formulación.

13. Otras cuestiones

➤ Irregularidades observadas:

Durante nuestra revisión a los estados financieros, no se observaron irregularidades, conforme a lo dispuesto en la NIA 240 “Responsabilidad del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros con Respecto a Fraudes”.

➤ Cancelación de Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar:

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, no se efectuaron cancelaciones de saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

➤ Revisión de los Contratos celebrados por la entidad:

Durante el ejercicio 2023, la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco no llevó a cabo adjudicaciones y contrataciones por medio de licitaciones de acuerdo a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración pública Estatal; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, y demás normatividad aplicable.

Durante el ejercicio 2023, la entidad celebró contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, los cuales cumplieron con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como con lo dispuesto en el Artículo 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

XII. Conclusión.

Nuestra revisión se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, para Atestiguar, y Otros Servicios Relacionados, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita tener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y que están preparados con bases contables aplicables a la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco.

De la revisión de los controles internos y aspectos generales de la entidad concluimos que actualmente, la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, opera cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los lineamientos para la armonización contable emitidos por la CONAC y al sistema integral de control interno institucional establecido.

Reyes y Asesores, S.C.
Contadores públicos

C.P.C. Luis Enrique Trujillo Labrada PCCAG
Socio de Auditoría
Cédula Profesional Federal
No. 3620043

Hermosillo, Sonora;
28 de junio de 2024.

RAS

REYES Y ASESORES, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

INFORME PRESUPUESTAL
Auditoría al 31 de diciembre de 2023

A continuación, se relacionan los estados presupuestarios los cuales fueron preparados y proporcionados por la UTPP, con cifras al 31 de diciembre de 2023.

- I. Estado Analítico de Ingresos presupuestales. (anexo I)
- II. Conciliación Contable – Presupuestal de ingresos. (anexo II)
- III. Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos. (anexo III)
- IV. Conciliación Contable – Presupuestal de egresos. (anexo IV)
- V. Informe de avance programático. (anexo V)

Trujillo Labrada y Asociados, S.C.
Contadores públicos

C.P.C. Luis Enrique Trujillo Labrada PCCAG
Socio director gubernamental
Cédula Profesional Federal
No. 3620043

Hermosillo, Sonora;
28 de junio de 2024.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO
Estado Analítico de Ingresos
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2023

Rubros de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones (+ ó -)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 +2)	(4)	(5)	
Impuestos			0		0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0		0			0
Derechos	0		0			0
Productos	0	63,696	63,696	103,582	103,582	103,582
Aprovechamientos	0		0			0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,100,000	592,360	1,692,360	1,692,360	1,692,360	592,360
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			0			0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	26,194,270	784,476	26,978,747	26,978,747	26,978,747	784,476
Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
Total	27,294,270	1,440,532	28,734,803	28,774,689	28,774,689	1,480,419
					Ingresos Excedentes	1,480,419

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones (+ ó -)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 +2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
Contribuciones de Mejoras			0			0
Derechos			0			0
Productos ¹			0			0
Aprovechamientos ²			0			0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			0			0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0			0
Ingresos De los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autonomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	27,294,270	1,440,532	28,734,803	28,774,689	28,774,689	1,480,419
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0		0			0
Productos ¹	0	63,696	63,696	103,582	103,582	103,582
Ingresos por ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ³	1,100,000	592,360	1,692,360	1,692,360	1,692,360	592,360
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	26,194,270	784,476	26,978,747	26,978,747	26,978,747	784,476
Ingresos derivados de Financiamiento	0	0	0			0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0		0			0
Total	27,294,270	1,440,532	28,734,803	28,774,689	28,774,689	1,480,419
					Ingresos Excedentes	1,480,418.59

Elaboró
 Lic. Zahira Rosalia Chairez Aguayo
 Dir. de Admon. y Finanzas



Autorizo
 MEd Hector Paul Borboa Robles
 Rector

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Al 31 de Diciembre del 2023

1. Total de Ingresos Presupuestarios		28,774,689.01
2. Mas Ingresos contables No Presupuestarios		0.00
Ingresos Financieros	-	
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0.00
Aprovechamientos Patrimoniales		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables		
4. Total de Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)		28,774,689.01

1. Se deberán incluir los Ingresos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio
2. Los Ingresos Financieros y otros ingresos se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable

Elaboró



Lic. Zahira Rosalia Chairez Aguayo
 Dir. de Administración y Finanzas



Autorizó



MEd Hector Paul Borboa Robles
 Rector

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2023

Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto	Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Acumulado (4)	Egresos Pagado Acumulado (5)	Subejercicio (6 = 3 - 4)
Servicios Personales	18,919,789	3,994,520	22,914,310	20,372,796	20,372,796	2,541,513
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,109,744	6,362,800	16,472,545	15,126,491	15,126,491	1,346,054
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0			0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,410,265	-2,479,815	3,930,450	3,166,652	3,166,652	763,798
Seguridad Social	2,341,820	-111,214	2,230,605	1,799,924	1,799,924	430,682
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	57,960	222,749	280,709	279,729	279,729	980
Previsiones			0			0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0			0
Materiales y Suministros	684,003	1,385,044	2,069,047	2,067,141	2,067,141	1,906
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	259,357	68,709	328,066	326,549	326,549	1,517
Alimentos y Utensilios	40,470	40,743	81,213	81,213	81,213	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		0	0			0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	55,945	497,100	553,045	553,045	553,045	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	8,200	5,750	13,950	13,950	13,950	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	167,261	103,581	270,842	270,842	270,842	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5,990	84,771	90,761	90,761	90,761	0
Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	146,780	584,390	731,170	730,782	730,782	389
Servicios Generales	1,753,138	1,931,908	3,685,047	3,403,665	3,403,665	281,381
Servicios Básicos	472,479	-296,603	175,876	175,876	175,876	0
Servicios de Arrendamiento	88,300	171,205	259,505	259,102	259,102	403
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	410,038	501,434	911,472	911,472	911,472	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	86,793	53,025	139,818	139,117	139,117	701
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	130,200	994,408	1,124,608	935,322	935,322	189,285
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	16,800	-16,800	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	307,528	87,664	395,192	372,243	372,243	22,949
Servicios Oficiales	5,000	66,272	71,272	64,437	64,437	6,835
Otros Servicios Generales	236,000	371,303	607,303	546,095	546,095	61,208
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
Subsidios y Subvenciones			0			0
Ayudas Sociales			0			0
Pensiones y Jubilaciones			0			0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Transferencias a la Seguridad Social			0			0
Donativos			0			0
Transferencias al Exterior			0			0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	466,400	-400,000	66,400	62,524	62,524	3,876
Mobiliario y Equipo de Administración	66,400	-66,400	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0
Vehículos y Equipo de Transporte			0			0
Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	400,000	-333,600	66,400	62,524	62,524	3,876
Activos Biológicos			0			0
Bienes Inmuebles			0			0
Activos Intangibles			0			0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0			0
Obra Pública en Bienes Propios			0			0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	5,470,940	-5,470,940	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.			0			0
Acciones y Participaciones de Capital			0			0



Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto	Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Acumulado (4)	Egresos Pagado Acumulado (5)	Subejercicio (6 = 3 - 4)
Compra de Títulos y Valores			0			0
Concesión de Préstamos			0			0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Otras Inversiones Financieras			0			0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	5,470,940	-5,470,940	0			0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones			0			0
Aportaciones			0			0
Convenios			0			0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública			0			0
Intereses de la Deuda Pública			0			0
Comisiones de la Deuda Pública			0			0
Gastos de la Deuda Pública			0			0
Costo por Coberturas			0			0
Apoyos Financieros			0			0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)			0			0
Total del Gasto	27,294,271	1,440,532	28,734,803	25,906,126	25,906,126	2,828,677

Elaboró
 Lic. Zahira Rosalia Chairez Aguayo
 Dir. de Admon. y Finanzas

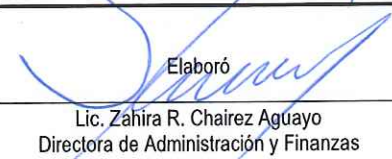


Autorizo
 MEd Hector Paul Borboa Robles
 Rector

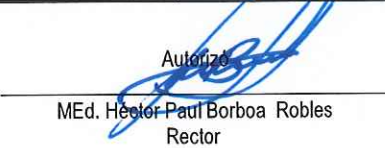
Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Al 31 de Diciembre de 2023

(Pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios		25,906,126.08
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		62,524.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
Materiales y Suministros		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	62,524.00	
Archivos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Concesión de Préstamos		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Armonización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		3,867,737.13
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,867,737.13	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Otros Gastos		
Inversión Pública no Capitalizable		
Materiales y Suministros		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4= 1 - 2 + 3)		29,711,339.21

Elaboró

 Lic. Zahira R. Chairez Aguayo
 Directora de Administración y Finanzas



Autorizó

 MEd. Hector Paul Borboa Robles
 Rector

Universidad Tecnológica de Puerto Príncipe (UTPP)

Un Gobierno para todos y todos.

Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital

Estudiantes que cursan la educación superior en la Universidad Tecnológica de Puerto Príncipe.

Resumen narrativo (Objetivos)	Nombre	Unidad de medida	Indicadores	Avance				Meta Anual (2)	% de Avance (1)/(2)	Línea base (año base)	Sentido	Frecuencia	Medios de verificación (Fuentes)	Supuestos
				I	II	III	IV							
				Avance Acumulado (1)										
A1. Realizar talleres y conferencias de orientación sobre el programa de estudios.	Porcentaje de alumnos que participan en talleres y conferencias de orientación sobre el programa de estudios.	Porcentaje	<p>El</p> <p>Se efectuaron talleres y conferencias de orientación sobre el programa de estudios en el mes de mayo.</p>	0	0	100	0	11.11	11.11	Asesoria	Anual	<p>Reporte de actividades realizadas en el mes de mayo.</p> <p>Actas de reuniones de la Universidad.</p> <p>Actas de reuniones de la Universidad.</p>	<p>Se realizaron talleres y conferencias de orientación sobre el programa de estudios en el mes de mayo.</p> <p>Se realizaron talleres y conferencias de orientación sobre el programa de estudios en el mes de mayo.</p>	
A2. Realizar la implementación de la educación superior en la Universidad.	Porcentaje de alumnos que participan en la implementación de la educación superior en la Universidad.	Porcentaje	<p>El</p> <p>Se implementó la educación superior en la Universidad en el mes de mayo.</p>	0	0	100	0	100	50	Asesoria	Anual	<p>Reporte de actividades realizadas en el mes de mayo.</p> <p>Actas de reuniones de la Universidad.</p>	<p>Se implementó la educación superior en la Universidad en el mes de mayo.</p> <p>Se implementó la educación superior en la Universidad en el mes de mayo.</p>	
A3. Apoyar el programa de la Universidad de la educación superior en la Universidad.	Porcentaje de alumnos que participan en el programa de la Universidad de la educación superior en la Universidad.	Porcentaje	<p>El</p> <p>Se apoyó el programa de la Universidad de la educación superior en la Universidad en el mes de mayo.</p>	0	0	200	0	75	6.5	Asesoria	Trimestral	<p>Reporte de actividades realizadas en el mes de mayo.</p> <p>Actas de reuniones de la Universidad.</p>	<p>Se apoyó el programa de la Universidad de la educación superior en la Universidad en el mes de mayo.</p> <p>Se apoyó el programa de la Universidad de la educación superior en la Universidad en el mes de mayo.</p>	
A4. Organizar la educación superior en la Universidad.	Porcentaje de alumnos que participan en la organización de la educación superior en la Universidad.	Porcentaje	<p>El</p> <p>Se organizó la educación superior en la Universidad en el mes de mayo.</p>	0	0	200	0	50	2.3	Asesoria	Anual	<p>Reporte de actividades realizadas en el mes de mayo.</p> <p>Actas de reuniones de la Universidad.</p>	<p>Se organizó la educación superior en la Universidad en el mes de mayo.</p> <p>Se organizó la educación superior en la Universidad en el mes de mayo.</p>	
A5. Apoyar que el alumno participe en actividades culturales en la Universidad.	Porcentaje de alumnos que participan en actividades culturales en la Universidad.	Porcentaje	<p>El</p> <p>Se apoyó que el alumno participe en actividades culturales en la Universidad en el mes de mayo.</p>	0	0	50	0	50	4.4	Asesoria	Anual	<p>Reporte de actividades realizadas en el mes de mayo.</p> <p>Actas de reuniones de la Universidad.</p>	<p>Se apoyó que el alumno participe en actividades culturales en la Universidad en el mes de mayo.</p> <p>Se apoyó que el alumno participe en actividades culturales en la Universidad en el mes de mayo.</p>	
A6. Apoyar la educación superior en la Universidad.	Porcentaje de alumnos que participan en la educación superior en la Universidad.	Porcentaje	<p>El</p> <p>Se apoyó la educación superior en la Universidad en el mes de mayo.</p>	0	0	100	0	72	46.5	Asesoria	Anual	<p>Reporte de actividades realizadas en el mes de mayo.</p> <p>Actas de reuniones de la Universidad.</p>	<p>Se apoyó la educación superior en la Universidad en el mes de mayo.</p> <p>Se apoyó la educación superior en la Universidad en el mes de mayo.</p>	
A7. Ejecutar los proyectos de inversión de la Universidad.	Porcentaje de alumnos que participan en la ejecución de los proyectos de inversión de la Universidad.	Porcentaje	<p>El</p> <p>Se ejecutaron los proyectos de inversión de la Universidad en el mes de mayo.</p>	0	0	200	0	26	30.5	Asesoria	Trimestral	<p>Reporte de actividades realizadas en el mes de mayo.</p> <p>Actas de reuniones de la Universidad.</p>	<p>Se ejecutaron los proyectos de inversión de la Universidad en el mes de mayo.</p> <p>Se ejecutaron los proyectos de inversión de la Universidad en el mes de mayo.</p>	
A8. Participar en proyectos de tiempo completo de la Universidad.	Porcentaje de alumnos que participan en proyectos de tiempo completo de la Universidad.	Porcentaje	<p>El</p> <p>Se participó en proyectos de tiempo completo de la Universidad en el mes de mayo.</p>	0	0	200	0	6.7	6.6	Asesoria	Anual	<p>Reporte de actividades realizadas en el mes de mayo.</p> <p>Actas de reuniones de la Universidad.</p>	<p>Se participó en proyectos de tiempo completo de la Universidad en el mes de mayo.</p> <p>Se participó en proyectos de tiempo completo de la Universidad en el mes de mayo.</p>	
A9. Apoyar la educación superior en la Universidad.	Porcentaje de alumnos que participan en la educación superior en la Universidad.	Porcentaje	<p>El</p> <p>Se apoyó la educación superior en la Universidad en el mes de mayo.</p>	0	0	1	0	12.5	0	Asesoria	Anual	<p>Reporte de actividades realizadas en el mes de mayo.</p> <p>Actas de reuniones de la Universidad.</p>	<p>Se apoyó la educación superior en la Universidad en el mes de mayo.</p> <p>Se apoyó la educación superior en la Universidad en el mes de mayo.</p>	
A10. Realizar talleres y conferencias de orientación sobre el programa de estudios.	Porcentaje de alumnos que participan en talleres y conferencias de orientación sobre el programa de estudios.	Porcentaje	<p>El</p> <p>Se realizaron talleres y conferencias de orientación sobre el programa de estudios en el mes de mayo.</p>	0	0	6	0	100	100	Asesoria	Anual	<p>Reporte de actividades realizadas en el mes de mayo.</p> <p>Actas de reuniones de la Universidad.</p>	<p>Se realizaron talleres y conferencias de orientación sobre el programa de estudios en el mes de mayo.</p> <p>Se realizaron talleres y conferencias de orientación sobre el programa de estudios en el mes de mayo.</p>	
A11. Organizar la educación superior en la Universidad.	Porcentaje de alumnos que participan en la organización de la educación superior en la Universidad.	Porcentaje	<p>El</p> <p>Se organizó la educación superior en la Universidad en el mes de mayo.</p>	0	0	45	0	28.1	44	Asesoria	Anual	<p>Reporte de actividades realizadas en el mes de mayo.</p> <p>Actas de reuniones de la Universidad.</p>	<p>Se organizó la educación superior en la Universidad en el mes de mayo.</p> <p>Se organizó la educación superior en la Universidad en el mes de mayo.</p>	

El indicador es de tipo absoluto, solo se lleva la fila del numerador.

El indicador no es ACUMULADO, el avance del periodo que se reporta (I, II, III, IV) se reportará en la celda Avance Acumulado.

Se deberá llenar el formato Anexo MIR "Análisis Cualitativo de las Metas Programadas" de cada indicador. Ver formato en <https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/programacion/documentos-de-apoyo/formatos-mir/>